



GACETA DEL GOBIERNO

PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO
Registrado como Artículo de Segunda Clase con fecha 22 de octubre de 1921.

Tomo CXX

Toluca de Lerdo, Méx., martes 23 de septiembre de 1975

Número 37

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nueva adjudicación de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado Zapotlán, Municipio de San Salvador Atenco, Méx.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Secretaría de la Reforma Agraria.

VISTO para resolver el expediente relativo a la privación de derechos agrarios y nueva adjudicación de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado "ZAPOTLAN", Municipio de San Salvador Atenco, del Estado de México; y

RESULTANDO PRIMERO.—Consta en el expediente la convocatoria de fecha 10 de noviembre de 1973, para la asamblea general extraordinaria de ejidatarios, relativa a la privación de derechos agrarios y sucesorios, en contra de los ejidatarios que se citan en el primer punto resolutivo de esta resolución, por haber abandonado el cultivo personal de las parcelas por más de dos años consecutivos; asamblea que tuvo verificativo el 22 de noviembre de 1973, en la que se propuso reconocer derechos agrarios y adjudicar las unidades de dotación de referencia, a los campesinos que las han venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos y que se indican en el segundo punto resolutivo de la presente resolución.

RESULTANDO SEGUNDO.—La documentación se remitió a la Comisión Agraria Mixta y, dicho organismo, notificó el 25 de mayo de 1974, a los ejidatarios y sucesores afectados,

para que comparecieran a la audiencia de pruebas y alegatos; misma que se llevó a cabo el 25 de junio de 1974, en la que se comprobó legalmente la procedencia para la privación de derechos agrarios y sucesorios a los ejidatarios propuestos; de conformidad con lo dispuesto por los artículos 426, 430 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria. La Comisión Agraria Mixta opinó que es procedente la privación de sus derechos agrarios a los ejidatarios y sucesores que señalan, y el reconocimiento que propone la asamblea general extraordinaria de ejidatarios.

RESULTANDO TERCERO.—El expediente relativo fue turnado al entonces Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización, hoy Secretaría de la Reforma Agraria, Dirección General de Derechos Agrarios, la que hizo una revisión del mismo, y comprobó la legalidad de las notificaciones y constancias presentadas en este juicio; por lo que se turnó al vocal consultivo agrario correspondiente, con la opinión de que fuera aprobado por estar integrado correctamente; quien a su vez, por haberlo encontrado ajustado al procedimiento de

(vase a la siguiente página).

SUMARIO:

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nueva adjudicación de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado Zapotlán, Municipio de San Salvador Atenco, Méx.

AVISOS JUDICIALES, ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

Ley, lo somatió a la consideración del Cuerpo Consultivo Agrario, el que emitió y aprobó dictamen en sesión celebrada el 13 de diciembre de 1974; y

CONSIDERANDO PRIMERO.—Que el presente juicio privativo se ha seguido de acuerdo con los trámites previstos en los artículos 426, 429, 430 y 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria; habiéndose comprobado por las constancias que obran en antecedentes, que los ejidatarios y sus herederos han incurrido en la causa de privación de derechos agrarios y sucesorios a que se refiere el artículo 85, fracción I, de la propia Ley, por haber abandonado el cultivo personal de las parcelas por más de dos años consecutivos; que quedaron oportunamente notificados los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio; y que finalmente, se siguieron los posteriores trámites legales; es procedente privarlos de sus derechos agrarios y sucesorios, y cancelar los correspondientes títulos parcelarios.

CONSIDERANDO SEGUNDO.—Que los campesinos señalados, según constancias que corren agregadas al expediente, han venido cultivando las unidades de dotación por más de dos años ininterrumpidos; y habiéndose propuesto el reconocimiento de sus derechos agrarios por la asamblea general extraordinaria de ejidatarios, celebrada el 22 de noviembre de 1973, de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 72, fracción III; 81, 104, 200 y demás aplicables de la misma Ley, procede reconocer sus derechos agrarios; y con fundamento en el artículo 69 de la mencionada Ley expedir sus certificados correspondientes.

Por lo expuesto y con fundamento en los artículos ya mencionados, de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

PRIMERO.—Se decreta la privación de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado "ZAPOTLAN", Municipio de San Salvador Atenco, del Estado de México, por haber abandonado el cultivo personal de las parcelas por más de dos años consecutivos a los CC. 1.—León Gutiérrez, 2.—Ángel Rivero, 3.—José Vázquez, 4.—Pedro Rivero, 5.—Antonio Gutiérrez, 6.—Manuela Ramírez Vda. de Rosales, 7.—Remigio Jiménez, 8.—Francisco Meraz, 9.—Sebastián Romero, 10.—Luis Ramírez, 11.—Ricardo Rosales, 12.—Miguel Vázquez, 13.—Tiburcio Vázquez, 14.—Antonia Pérez Vda. de Mendoza, 15.—Juan Mendoza, 16.—Hermenegildo Aguilar, 17.—Pedro Aguilar, 18.—Félix Aguilar, 19.—Marjaleno Pérez, 20.—Daniel Pérez, 21.—Cumerindo Rosales, 22.—Trinidad Pérez, 23.—Perfecto Rojas, 24.—Juan Rojas, 25.—Eugenio Saazar, 26.—Ramón Hernández, 27.—Francisco Estrada, 28.—Macedonio Vázquez,

29.—Lázaro Rojas, 30.—Aiberto Meraz Islas, 31.—Pedro Pérez, 32.—Prisciliano Pérez, 33.—Antonia Jiménez Vda. de Zamora, 34.—Cornelio Hernández, 35.—Paulino Román, 36.—Pedro Montes, 37.—Antonio Aguilar, 38.—Cruz Aguilar, 39.—José Castañeda, 40.—Luz Rosales, 41.—Narciso Rojas, 42.—Fidel Montes, 43.—Jerónimo Rosales, 44.—Juan Montes, 45.—Isabel Romero, 46.—Juliana Aguilar, 47.—Cándido Guerra, 48.—Gabino Guerra, 49.—Concepción Rojas, y 50.—Librada Arenas Vda. de Ramírez

Por la misma razón se privan de sus derechos sucesorios agrarios a los CC. 1.—Juan Gutiérrez, 2.—Trinidad Aguilar, 3.—Manuela López de Vázquez, 4.—Macaria Romero Vda. de Rivero, 5.—Francisco Rivero, 6.—Virginia Rivero, 7.—Angela Rivero, 8.—Marcos Gutiérrez, 9.—Dolores Aguilar, 10.—Nieves Aguilar de Aguilar, 11.—Leonardo Hernández, 12.—Ernestina Hernández, 13.—Alberto Hernández de Ramírez, 14.—Carmen Ramírez, 15.—Manuel Ramírez, 16.—Luisa Ramírez, 17.—Ildefonso Rosales, 18.—Juliana Martínez Vda. de Vázquez, 19.—Juan Vázquez, 20.—Antonia Mendoza, 21.—Antonio Mendoza, 22.—Félix Vázquez de Aguilar, 23.—Rosa Pérez de Pérez, 24.—Felipa Meraz, 25.—Sabina Pérez, 26.—Virginia Juárez, 27.—Isidra Meraz de Rojas, 28.—Pablo Rojas Pérez, 29.—Francisca Pérez de Hernández, 30.—Isabel Romero de Estrada, 31.—Francisco Estrada, 32.—Fidel Vázquez, 33.—Julia Martínez de Vázquez, 34.—Sita Vázquez, 35.—Consuelo Vázquez, 36.—Agustina Jiménez de R., 37.—Vicente Ramírez de I., 38.—Guadalupe Zamora, 39.—Julia Zamora, 40.—Macaria Zamora, 41.—Epifania Zamora, 42.—Herlinda Zamora, 43.—Paula Romero de Paulino, 44.—Angela Moreno, 45.—Fidencia Aguilar de Montes, 46.—Gregoria Reynosos de A., 47.—Severiano Aguilar, 48.—Anselma Martínez de Rosales, 49.—Teresa Rosales, 50.—Lucía Ibañez de Rojas, 51.—Ramona Rojas de Rosales, 52.—Jesús de la Vega de Montes, 53.—Miguel Montes y 54.—Rosa Hernández C. En consecuencia, se cancelan los títulos parcelarios que respectivamente se les expedieron a los ejidatarios sancionados números: 91030, 91031, 91032, 91033, 91035, 91037, 91039, 91042, 91043, 91046, 91049, 91052, 91053, 91054, 91055, 91058, 91059, 91060, 91061, 91063, 91069, 91070, 91074, 91075, 91077, 91080, 91084, 91085, 91088, 91089, 91090, 91091, 91092, 91093, 91094, 91095, 91096, 91097, 91098, 91099, 91100, 91101, 91102, 91103, 91106, 91111, 91116, 91117, 91119, y 91120.

SEGUNDO.—se reconocen derechos agrarios y se adjudican las unidades de dotación de referencia, por venirlos cultivando por más de dos años ininterrumpidos, en el ejido del

poblado "ZAPOTLAN", Municipio de San Salvador Atenco, del Estado de México, a los CC 1.—Virginia Rosales Vda. de G., 2.—Rogelio González García, 3.—Pablo Ramírez Ramírez, 4.—Isidro Rivera Romero, 5.—Juan Gutiérrez Salazar, 6.—Asunción Rosales, 7.—Valentín Jiménez, 8.—Felicitana Rojas Vda. de M., 9.—Luis Hernández Aguilar, 10.—Romaldo Ramírez Islas, 11.—Lorenzo Gutiérrez Rosales, 12.—Juan Vázquez Rojas, 13.—Candelario Vázquez Segundo, 14.—Enrique Mendoza García, 15.—María de Jesús Pérez, 16.—Epifania Salazar Vda. de A., 17.—Gloria Gutiérrez Vda. de A., 18.—Manuela Medina de Aguilar, 19.—Guadalupe Pérez, 20.—Joaquina Rivas de P., 21.—Filemón Rojas Castañeda, 22.—Melesio Pérez Guerra, 23.—Paula Pérez, 24.—Abundio Rojas Meraz, 25.—Salomón Salazar, 26.—Pera Hernández, 27.—Luciano Moreno Pérez, 28.—Gregorio Rey Salazar, 29.—Guadalupe González Moreno, 30.—Félix Islas, 31.—Pera Romero de Pérez, 32.—Guadalupe Gutiérrez de P., 33.—Rigoberto Zamora Montes, 34.—Luis Hernández Aguilar, 35.—Ricardo Rojas Moreno, 36.—Joaquín Montes Aguilar, 37.—Manuel Ramírez Hernández, 38.—Seferino Aguilar Herrera, 39.—Eulalia Ramírez de C., 40.—Dominga Rosales Martínez, 41.—Gregorio Rojas, 42.—Prisciliana Rosales Vda. de M., 43.—Jaimez Martínez Meraz, 44.—Pablo Rojas Pérez, 45.—Celestino Rojas Romero, 46.—Vicenta Adama de Guerra, 47.—Ricardo Guerra Mendoza, 48.—Eligio Rojas Rojas, y 49.—Guadalupe Ramírez, consentidamente, expidamos por correspondientes certificados de derechos agrarios que los acredite como ejidatarios del poblado de que se trata, y el relativo a la unidad agrícola industrial para la mujer.

TERCERO.—Publíquese esta resolución, relativa a la privación de derechos agrarios y nueva adjudicación de unidades de dotación, en el ejido del poblado de "ZAPOTLAN", Municipio de San Salvador Atenco, del Estado de México, en el "Diario Oficial" de la Federación y en el Periódico Oficial del Gobierno de esa entidad Federativa, inscribese y háganse las anotaciones correspondientes en el Registro Agrario Nacional; notifíquese y ejecútese.

Dada en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Unión, en México Distrito Federal, a los catorce días del mes de mayo de mil novecientos setenta y cinco.—El Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, **Luis Echeverría Álvarez**.—Rúbrica.—Cúmplase: El Secretario de la Reforma Agraria, **Augusto Gómez Villanueva**.—Rúbrica.

(Publicada en el "Diario Oficial", órgano del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 18 de agosto de 1975).

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

ARMANDO GÓMEZ PIÑA, promueve Información de Dominio Exp. No. 1238/975, del terreno con casa ubicado en la calle del Desagüe No. 36 de Metepec, Méx., perteneciente a este Distrito; AL NORTE, 19.50 Mts. con Juan García y José Mejía; AL SUR, 26.00 Mts. con línea de 3.50 Mts. que quiebra hacia el Norte para ir al Poniente con la calle de su ubicación; AL ORIENTE, 53.00 Mts. con línea de 5.00 Mts. que quiebra hacia el poniente para ir al Norte con Benjamín García, Germán Mejía y Teodora Carrasco; AL PONIENTE, 57.40 Mts. con Froylán Mejía; para su publicación Gaceta de Gobierno y otro periódico de mayor circulación de ésta Ciudad por tres veces de tres en tres días.—Toluca, Méx., a 12 de septiembre de 1975.—Doy fe: El C. Secretario del Juzgado, Lic. **Emilio Peñaloza Alvarado**.—Rúbrica.

2700.—23, 27 y 30 sept.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

EXPEDIENTE No. 209/971

CAMELO ACOSTA CARLOS, promueve diligencias de información de dominio sobre el inmueble, que en seguida se describe: 1.—Denominado "TLALACALI" ubicado en Ocotenco del Municipio de Santiago Tlanguistenco del Distrito de Tenango del Valle, que mide y linda: AL NORTE, 93.00 metros con Felipe Sosa Robles; AL SUR, 121.40 metros con Nicolás Acosta y ladera; AL ORIENTE, 102.00 metros con camino; AL PONIENTE, 100.00 metros con camino.

Se expiden los presentes, haciendo del conocimiento de las personas que crean tener derecho sobre dicho inmueble, lo deduzcan conforme a la Ley.—Para su publicación en la "GACETA DE GOBIERNO", y otro periódico de circulación en este lugar, de tres en tres días, por tres veces consecutivas.—Conste.—Tenango del Valle, Méx., a 10 de Agosto de 1975.—El C. Secretario, Lic. **Fidencio Hernández Islas**.—Rúbrica.

2701.—23, 27 y 30 sept.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

EXPEDIENTE No. 194/971

ANASTACIA ZARAGOZA ROBLES, promueve diligencias de información de dominio sobre el inmueble, que en seguida se describe: 1.—Denominado "IXPANTECALI", ubicado en Ocotenco, Municipio de Santiago Tlanguistenco, Distrito de Tenango, que mide y linda: al Norte, 130.25 metros con Juan Zaragoza; al Sur, 40.70 metros con Celestino Blancas; al Oriente, 86.90 metros con Barranca; al Poniente, 0.45 y 91.20 metros con Felipe Zaragoza.

Se expiden los presentes, haciendo del conocimiento de las personas que crean tener derecho sobre dicho inmueble lo deduzcan conforme a la Ley. Para su publicación en la "GACETA DE GOBIERNO", y otro periódico de circulación en este lugar, de tres en tres días, por tres veces consecutivas.—Conste.—Tenango del Valle, Méx., a 10 de agosto de 1975.—El C. Secretario, Lic. **Fidencio Hernández Islas**.—Rúbrica.

2702.—23, 27 y 30 sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

RUTILA GRANADOS ISUNZA, LEONOR GRANADOS DE ZUÑIGA y ANTONSO ZUÑIGA OLGUIN, promueven diligencias Información Ad-perpetuum, para acreditar posesión sitio con carta de nombre especial, ubicado en Ayotzingo, México, con las siguientes medidas y lindancias: NORTE, 50.00 Mts., con calle Centenario; SUR, 50.30 Mts., con calle Dolores; ORIENTE, 49.43 Mts., con Plaza Cuauhtémoc; y, PONIENTE, 50.60 Mts., con Felipe Valdivia y Pedro Valdivia. Dicho inmueble lo adquirieron del señor JESUS GRANADOS E.

Su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en Gaceta Gobierno y El Noticiero, publicarse en Toluca, Méx., y su fijación en el predio citado, expídolo a trece de septiembre de 1975.—Doy fe.—Secretario Rama Civil, P. **J. Eucario García Villanueva**.—Rúbrica.

2703.—23, 27 y 30 sept.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

E D I C T O

JUAN SILVINO PEREZ GUTIERREZ, promueve INFORMACION DE DOMINIO, respecto terreno denominada "LA PEÑITA", ubicado en el poblado de San Agustín del municipio de Donato Guerra, de este Distrito Judicial, AL NORTE, en 42.50 Metros con Felipa Reyes; AL SUR, en 78.00 Metros con Lucia Reyes AL ORIENTE, en 95.00 Metros con Francisco Santana; AL PONIENTE, 59.50 Metros con Camino a San Agustín, con una superficie total aproximada de 4,697.00 Metros cuadrados.

Para su publicación en Gaceta de Gobierno del Estado, y el Noticiero de Toluca, México, en cumplimiento artículo 2898 del Código Civil vigente, Valle de Bravo, México a dieciocho de Septiembre de 1975.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Nicolás Torres Estrada.—Rúbrica.

2704.—23, 27 y 30 sept

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

E D I C T O

MARIA CAMACHO SALINAS, promueve INFORMACION DE DOMINIO, respecto terreno con casa ubicados en barrio del Coavario de esta Ciudad de Valle de Bravo, con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE, 18.00 Metros con Barranca; AL SUR, 18.70; y 3.00 Metros con Camino al Panteón; AL ORIENTE, 13.35; 3.00; 18.70; y 2.00 Metros con Rodrigo Juárez, Lu's García y Hermanos Ba'tazar; AL PONIENTE, 34.40 y 7.00 Metros con Efrén Ortega, con una superficie total aproximada de 435.00 Metros cuadrados. Para su publicación en Gaceta de Gobierno del Estado y Noticiero de la Ciudad de Toluca, por tres veces de tres en tres días, cumplimiento Artículo 2898 del Código Civil vigente en el Estado, Valle de Bravo, México a dieciocho de Septiembre de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Nicolás Torres Estrada.—Rúbrica.

2705.—23, 27 y 30 sept.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

E D I C T O

RIGOBERTO JAIMES GOMEZ, promueve INFORMACION DE DOMINIO, respecto de terreno denominado GIQUINICUIL, ubicado en el pueblo de Ixtapan del Oro de este Distrito Judicial, con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE, 92.60 Metros con Camila Lima Vda. de Souza; AL SUR, 35.00 Metros con Felipe Reyes Morfó; AL ORIENTE, en 117.90 Metros con Calle de San Martín; AL PONIENTE, 87.00 Metros con Rigoberto Jaimés Gómez, con una superficie total aproximada de 6,507.06 Metros cuadrados.

Para su publicación en Gaceta de Gobierno del Estado y Noticiero, por tres veces de tres en tres días cumplimiento Artículo 2898 Código Civil vigente en el Estado.—Valle de Bravo, México, a dieciocho de Septiembre de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Nicolás Torres Estrada.—Rúbrica.

2706.—23, 27 y 30 sept.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

Señoras CANDELARIA Y AURELIA HERNANDEZ GARCIA.

Ante este Juzgado y bajo el número 944/75, se ha dado entrada al Juicio ORDINARIO CIVIL sobre USUCAPION, que el señor ALVARO PEDRAZA SANCHEZ, ha promovido en contra de Ustedes, manifestando ser poseedor desde hace más de cinco años del lote de terreno sito en la antigua calzada del Santo Cristo, en el Pueblo Puente de Vigas del Municipio de Tlalnepantla, Edo. de México y que mide y linda: NORTE: 9.00 mts., con Consueo Hernández García; SUR: 9.00 mts., con Jesús Villagrana; ORIENTE: 13.00 mts., con Nicolás Hernández y al PONIENTE: 13.00 mts., con la calle que ahora es Avenida Puente de Vigas, con una superficie de 117.00 mts. cuadrados.—Como se ignora el actual domicilio de Ustedes, se les emplaza por medio del presente edicto, para que se apersonen al juicio dentro del término de TREINTA DIAS siguientes al de la última publicación de este edicto, quedando a la disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias de traslado debidamente selladas y cotejadas.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico "GACETA DEL GOBIERNO" que se edita en la Ciudad de Toluca, así como en el periódico "AVANCE" que se edita en esta Ciudad.—Dado en Tlalnepantla, Estado de México a los quince días del mes de Agosto de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El Primer Secretario, C. Joaquín Ramírez Escamilla.—Rúbrica.

2707.—23 sept. 2 y 11 octubre.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

EXP. No. 880/975.—BLANCA ROSA LEAL DE GUERRERO, promueve diligencias de Información AD-PERPETUAM de un terreno ubicado en San Lorenzo Tepaltitlán, Municipio y Distrito de Toluca, Méx., con las siguientes medidas y colindancias; NORTE: 8.50 Mts. con Félix Ferret; SUR: 8.50 Mts. con calle de Tepic; ORIENTE: 31.50 Mts. con Alfonso Santamaría y David Ponce; PONIENTE: 31.50 Mts. con Argeña Mazi Bedonia, con superficie de 267.75 Mts. Cuadrados para su publicación en la Gaceta de Gobierno y "EL HERALDO" de esta Ciudad, por tres veces de tres en tres días. Toluca, México a once de septiembre de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, P. D. José Luis Sánchez Navarrete.—Rúbrica.

2708.—23, 27 y 30 sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

GREGORIA VAZQUEZ GONZALEZ, promueve diligencias de Información Ad-perpetuum, respecto de un terreno de común repartimiento denominado "TENEXCALUCA", ubicado en Santiago Atlatongo, Municipio de San Juan Teotihuacan, en este Distrito Judicial, medidas y colindancias: NORTE 140.00 M. con Juan Urbano Sánchez; SUR 147.00 M. con Valentín Vázquez González; ORIENTE 171.00 M. con Ignacio Vázquez y Luisa Sánchez; PONIENTE 171.00 M. con camino, con una superficie de 24,538.00 M2.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y en El Noticiero de Toluca, México, Texcoco, México a 10 de septiembre de 1975.—Doy fe.—El C. Primer Secretario del Juzgado Primero Civil, C. José Ortiz Mondragón.—Rúbrica.

2709.—23, 27 y 30 sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

MARCELINO MARTINEZ GRIJALVA, promueve Diligencias de Información Ad-perpetuum, respecto de un terreno denominado "CONTLA", ubicado en el Barrio de San Juan Evangelista, Municipio de San Juan Teotihuacan en este Distrito Judicial, medidas y colindancias NORTE 31.30 M. con Agapita Ramírez; SUR 31.30 M. con Barranquilla; ORIENTE 33.00 M. con Joaquín Alvarez y Froylan Aguirre; PONIENTE 33.00 M. con Trinidad Ramírez, hoy Agapita Ramírez. Con una superficie de 1,032 M2.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y en El Noticiero de Toluca, México. Expedida en Texcoco, México a los 10 días de septiembre de 1975.—Doy fe.—El C. Primer Secretario del Juzgado Primero Civil, C. José Ortiz Mondragón.—Rúbrica.

2710.—23, 27 y 30 sept.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

El señor VICTOR MANUEL RODRIGUEZ AVILA, se presentó ante éste Juzgado, promoviendo en la Vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de INFORMACION DE DOMINIO respecto de los predios denominados LA JOYA y la BARRANCA, ubicado en el primero de Santa María Chiconautla, y el segundo en la Ranchería de Atlatenco, ambos en el Municipio de Ecatepec de Morelos, México, con las siguientes medidas y colindancias: LA JOYA: al norte 185.00 Mts. y linda con Javier Esquivel Cardoso y Celia Mendoza Ortega, al sur 333.60 Mts. y linda con carretera a San Juan Teotihuacan; al Oriente 177.92 Mts. y linda con Celia Mendoza Ortega, Loreto Hernández Vda. de Mendoza, Angel Duarte Silva y Ramo'o Godoy y al Poniente 77.78 Mts. en una línea y 88.18 Mts. en otra línea y linda con Gildardo Mendoza Ortega y José Baez Martínez.—LA BARRANCA: mide al Norte 159.47.20 Mts. y linda con Carretera de Cuota a San Juan Teotihuacan; al Oriente 25.2705 y 29.00 Mts. con Gildardo Mendoza Ortega; al Sur 122.46 y 47.20 mts. y linda con FRANCISCO BAEZ MARTINEZ y al Poniente 75.00 Mts. y linda con Barranca, superficie total de este terreno 12,591.00 Mts.2; por auto de fecha veintiseis de marzo de este año se admitieron las diligencias en la Vía y forma propuestas, se registraron bajo el expediente número 474/75, tercera secretaría, se ordena publicar un extracto de la solicitud por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DE GOBIERNO, EL RUMBO y en el predio objeto de la información.—Dado en la Ciudad de Tlalnepantla, México, a los doce días del mes de Septiembre de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Ruggiero Olivera Campirán.—Rúbrica.

2711.—23, 27 y 30 sept.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXP. NUM. 751/75

AUSENCIA PELAEZ HERNANDEZ, promueve diligencias de Inmatriculación, mediante Información de Dominio, respecto del terreno denominado LA TROJITA SEGUNDO, ubicado en San Cristóbal Nexquipayac, Municipio de Atenca, Distrito de Texcoco, mide y linda: NORTE 81.70 metros con Candelaria Pelaez Hernández; SUR 81.90 metros con Ventura Pelaez Hernández; ORIENTE 23.53 metros con Zanja PONIENTE 23.66 metros con Alfonso Lozano.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y El Noticiero de Toluca, Texcoco, México, a 11 de agosto de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, E. Arturo Camacho Contreras.—Rúbrica.

2712.—23, 27 y 30 sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

MARIA GARCIA DE MARTINEZ, promueve en jurisdicción voluntaria, diligencias de Información de Dominio, respecto de un predio denominado "CAMINO REAL", ubicado en el Municipio de los Reyes la Paz, de este Distrito Judicial, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: NORTE 36.25 M. con carretera a Puebla; SUR 35.00 M. con Pedro Alonso; ORIENTE 144.00 M. con Mónica Serrano y PONIENTE 157.25 M. con Facundo Galicia antes con Angel García.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y en el periódico El Rumbo de Toluca, expedido en Texcoco, México a los quince días de julio de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El Primer Secretario del Juzgado Primera Civil, C. José Ortiz Mondragón.—Rúbrica.

2713.—23, 27 y 30 sept.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE 950/75

ERNESTO VARGAS ZAVALA, promueve diligencias de Inmatriculación, mediante Información posesoria, respecto de un predio sin nombre correspondiente al Distrito de Texcoco, Ubicado en la altura del kilómetro 33, Carretera México-Tezcoco, que mide y linda: NORTE 85.00 metros con Canal de Santa Mónica; SUR 85.00 metros con Erasmo Cisneros, ORIENTE 22.50 metros con Erasmo Cisneros y PONIENTE 22.50 metros con Carretera México-Tezcoco.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y en el periódico Noticiero, Texcoco, México, a 18 de julio de 1975.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, E. Arturo Camacho Contreras.—Rúbrica.

2714.—23, 27 y 30 sept.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXP. NUM. 747/975.

VENTURA PELAEZ HERNANDEZ, promueve Inmatriculación mediante Información de Dominio, respecto del predio denominado "LA TROJITA" 1/9, ubicado en San Cristóbal Nexquipayac, Municipio Atenca, mide y linda: NORTE 81.90 metros, con Ausencia Pelaez Hernández; NOROESTE, 7.70 metros, con Gregorio Pineda Ramos; SUR, 93.30 metros, con Alfonso Lozano; ORIENTE, 22.35 metros, con Zanja; PONIENTE, en dos fracciones, 12.25 metros, y la segunda, 4.21 metros, con Gregorio Ramos.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y periódico El Noticiero, Texcoco, México, a once de agosto de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, E. Arturo Camacho Contreras.—Rúbrica.

2715.—23, 27 y 30 sept.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

TERESA GARCIA CERON, promueve en el Expediente 689/75, Inmatriculación mediante información de dominio, del predio denominado CACAPULA, ubicado en Los Reyes la Paz, Méx., mide y linda: Al Norte 82.00 metros con Petra Espinosa; AL SUR 99.00 metros con Jesús Ventura; al Oriente 40.50 metros con Refugio Serrano e Isaura Gutiérrez y al Poniente 46.50 metros con Pedro Méndez.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y Noticiero de Toluca, haciéndose del conocimiento del público para los que se crean con mejor derecho, lo hagan valer en forma legal. Dado en Texcoco, Estado de México, a los 11 días de junio de 1975.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Eutiquio Arturo Camacho Contreras.—Rúbrica.

2716.—23, 27 y 30 sept.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXP. NUM. 749/75.

CANDELARIA PELAEZ HERNANDEZ, promueve diligencias de Inmatriculación mediante información de Dominio, respecto del terreno denominado "LA TROJITA TERCERO", ubicado en San Cristóbal Nexquipayac, Municipio Atenca, Distrito de Texcoco; mide y linda: NORTE 81.50 metros con Alfonso Lozano; SUR 81.70 metros con Ausencia Pelaez Hernández; ORIENTE 23.53 metros con Zanja; PONIENTE 23.66 metros con Alfonso Lozano.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y periódico El Noticiero, Texcoco, México a 11 de agosto de 1975.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, E. Arturo Camacho Contreras.—Rúbrica.

2717.—23, 27 y 30 sept.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

LAUREANO SALINAS ORTEGA, promueve ante este Juzgado, Diligencias de Jurisdicción Voluntaria de INMATRICULACION, sobre el terreno denominado "TEOPANCATITLA", sito en Ecatepec, México, con las siguientes medidas y colindancias: NORTE 9.55 Mts., con José S. Reyes y Pedro Salinas anteriormente, ahora con Margarita Salinas y Pablo Díaz; SUR 9.35 Mts., con Marcelo Salinas anteriormente, ahora con Joel Salinas; ORIENTE 27.00 Mts. con Callejón Particular; PONIENTE 26.00 Mts., con Manuel Hernández anteriormente, ahora con Refugio Rodríguez; con una superficie de 230.00 Metros Cuadrados.

Para su publicación por TRES VECES, en intervalos de DIEZ DIAS, en cada uno, en el periódico oficial "GACETA DEL GOBIERNO Y AVANCE", que se editan en la Capital del Estado y esta Ciudad respectivamente. Dada en Tlalnepantla, Estado de México a los tres días del mes de Septiembre de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El Tercer Secretario, C. Fernando Terrón López.—Rúbrica.

2718.—23 sept. 4 y 16 octubre.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

Por acuerdo de fecha seis de Noviembre de mil novecientos setenta y cuatro, dictado por la C. Juez Segundo de lo Civil, de este Distrito Judicial, en el juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor GABRIEL MONROY VILCHIS, se ordenó convocar a todos los que se crean con derecho en la Sucesión mencionada para que se apertren en la misma hacienda valer sus derechos a heredar, en el término de CUARENTA DIAS, contados a partir del siguiente al de la última publicación de este Edicto, en la inteligencia que el Autor de la Sucesión murió con fecha quince de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve, sin testar, en el Municipio de Villa Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla, México, habiéndose presentado a reclamar la herencia la señora PETRA MONROY VILCHIS, como hermana del de cuyos. Para su publicación por dos veces de siete en siete días en los periódicos GACETA DE GOBIERNO Y EL AVANCE, que se editan en Toluca México y esta Ciudad respectivamente, se expide el presente en Tlalnepantla, México a los tres días del mes de septiembre de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. César Huerta Mondragón.—Rúbrica.

2719.—23 sept. y 2 octubre.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN**

EDICTO

ROSA SUAREZ DE LOPEZ, promueve Información Ad-Perpetuum, a efecto de acreditar la posesión y dominio que dice tener desde hace seis años a la fecha, respecto de común repartimiento, ubicados en Tlatilco, Teoloyucan, que mide y linda: los dos predios:

Al Norte, 32.00 Metros con Camino Público,
al Sur, en 30.00 metros con Luis Luna Gamboa y Ponciano A. Cuevas,
al Oriente, 17.10 metros con Camino Público y
al Poniente, 18.00 Mts. con Entrada vecinal, con superficie de 544.00 Metros cuadrados.

El Solar:

Al Norte, 39.80 metros con Suc. de Coleta Acavedo,
al Sur 42.00 metros con Suc. de Joaquín Sánchez,
al Oriente, 55.25 metros con Camino Público y
al Poniente, 39.80 metros con María García Vda. de Suárez y Roberto Suárez, con superficie de 1,942.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos "Gaceta de Gobierno", que se edita en Toluca, Méx., y Naticiero, que se edita en la propia Ciudad, en los Estrados de éste Juzgado, y en el lugar de ubicación del inmueble El C. Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz.—Rúbrica.
2721.—23, 27 y 30 sept.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN**

EDICTO

FERNANDO LOPEZ PEREZ, promueve Información Ad-Perpetuum, a efecto de acreditar la posesión y dominio que dice tener desde hace más de 6 años, respecto de dos terrenos de común repartimiento, ubicados en Tlatilco, Teoloyucan, México, que mide y linda:

Al Norte, tres lotes, 3.80 metros con Ma. Eugenia Sánchez de Flores, 11.00 con Juana Rodríguez y Luna Rodríguez, al Sur, 29.00 metros con Guadalupe Luna Rodríguez, al Oriente, dos tramos, 15.00 metros con Pedro Luna Flores y 8.00 Metros con Entrada Vecinal, al Poniente, dos tramos, 15.40 metros con Ma. Eugenia Sánchez de Flores y Aureliano Arriaga de la Luz y 8.00 metros con Artemio Luna López, con superficie de 400.00 metros cuadrados.

Al Norte, 22.00 metros con Camino Público, al Sur, 24.00 metros con Sucesión de Maurilio de Jesús, al Oriente, 30.00 metros con Entrada Vecinal y al Poniente, 30.00 metros con Julián Cervantes, con superficie de 690.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos "Gaceta de Gobierno", que se edita en Toluca, Méx., y el El Naticiero, que se edita en la misma Ciudad, en los Estrados de éste Juzgado, y en el lugar de ubicación del inmueble. El C. Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz.—Rúbrica.
2722.—23, 27 y 30 sept.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO**

EDICTO

EXP. NUM. 1204/75.

INVERSIONES INMOBILIARIAS, S. A.

BERNARDINA PULIDO, le demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapion del lote de terreno 1, Manzana 488, Colonia Aurora Oriente, de Ciudad Nezahualcóyatl, mide y linda: NORTE 17.00 metros con calle Cielito Lindo; SUR 17.00 metros con lote 2; ORIENTE 9.00 metros con lote número 26; PONIENTE 9.00 metros con Calle Juan Colorado; Se le hace saber que debe presentarse ante este Tribunal, contestando la demanda, dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación de éste con el apercibimiento de que si dejare de comparecer por sí por apoderado o por gestor que pueda representarlo, el juicio se seguirá el su rebeldía haciéndosele las posteriores notificaciones por medio de rotulón que se fijará en la puerta de este Tribunal conteniendo la síntesis de la determinación judicial que ha de notificarsele, quedan a su disposición las copias del traslado en esta Secretaría.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado; Texcoco, Méx., a 11 de septiembre de 1975.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, E. Arturo Camacho Contreras.—Rúbrica.

2723.—23 sept. 2 y 11 octubre.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXP. NUM. 1276/75.

FRACCIONAMIENTOS ESPERANZA S. A.,

ABRAHAM MAYA QUIROZ, le demanda en la vía Ordinaria Civil, la Usucapion del lote de terreno 19, Manzana 25, Colonia Esperanza. Ubicado en Nezahualcóyatl, mide y linda: NORTE 15.00 Metros con lote 18; SUR 15.00 metros con lote 20; ORIENTE 8.00 metros con lote 43; PONIENTE 8.00 metros con calle Adios. Se le hace saber que deberá presentarse ante este Tribunal, dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación de este contestando la demanda, con el apercibimiento de que si dejare de comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en su rebeldía haciéndosele las posteriores notificaciones por rotulón que se fijará en la puerta de este Tribunal, conteniendo la síntesis de la determinación que ha de notificarsele, quedan a su disposición las copias de traslado en esta Secretaría.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno; Texcoco, México, a 17 de septiembre de 1975.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, E. Arturo Camacho Contreras.—Rúbrica.

2724.—23 sept. 2 y 11 octubre

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

SRS. J. GUADALUPE CASTAÑEDA, J. CRUZ BUENDIA, PABLO NEQUIZ LIRA, HILARIO VALENCIA, FELIPE RAMIREZ PERALTA, MIGUEL DELGADO SANCHEZ Y TRINIDAD ESCALONA.

ANTONIO GARCIA MARTINEZ, le demando en la Vía Ordinaria Civil la USUCAPION, del lote de terreno marcado con el número 19 de la Manzana No. 76 de la Colonia Agua Azul 3a. Sección en este Municipio y cuyas medidas y colindancias son las siguientes: AL NORTE; 17 Mts. con lote No. 18. AL SUR; 17 Mts. con lote 20. AL ORIENTE; 9 Mts. con lote 44. AL PONIENTE; 9 Mts. con Calle Lago Huron.— Se hace saber que debe presentarse ante éste Tribunal dentro de treinta días contados del siguiente al de la última publicación de este contestando la demanda con el apercibimiento de que si dejare de comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarle, se seguirá el juicio en rebeldía haciéndole las posteriores notificaciones por medio de rotulón, que se fijará en la puerta de este Tribunal conteniendo la síntesis de la determinación Judicial que ha de notificarsele, quedando a su disposición las copias del traslado en ésta Secretaría.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, Texcoco, México, a los treinta días de agosto de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—Segundo Secretario, C. Horacio Jaramilla Vences.—Rúbrica.

2725.—23 sept, 2 y 11 octubre.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

FRACCIONAMIENTOS Y CONSTRUCCIONES REFORMA, S. A.

BENITO GARCIA MENDEZ, le demando en la Vía Ordinaria Civil la USUCAPION del lote de terreno No. 17 de la manzana 63 de la colonia Reforma en éste municipio y cuyas medidas y colindancias son las siguientes: AL NORTE; 27.00 Mts. con el lote No. 18; AL SUR; 27.00 Mts. con calle norte 1; AL ORIENTE; 8.00 Mts. con lote No. 16. AL PONIENTE; 8.00 Mts. con la calle Oriente No. 1.— Se hace saber que debe presentarse ante éste Tribunal dentro de treinta días contados del siguiente al de la última publicación de este contestando la demanda con el apercibimiento de que si dejare de comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarle, se seguirá el juicio en su rebeldía haciéndole las posteriores notificaciones por medio de rotulón, que se fijará en la puerta de este Tribunal conteniendo la síntesis de la determinación Judicial que ha de notificarsele, quedando a su disposición las copias del traslado en ésta Secretaría.— Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta de Gobierno, Texcoco, México, a los treinta días de agosto de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—Segundo Secretario, C. Horacio Jaramilla Vences.—Rúbrica.

2726.—23 sept. 2 y 11 octubre.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

SR. ANTONIO MARTINEZ VELAZQUEZ C. TENEDOR DEL REGISTRO PUBLICO DE PROPIEDAD.

ROSARIO MARTINEZ JUAREZ, le demando en la Via Ordinaria Civil la USUCAPION del lote de terreno 12 de la manzana No. 9 de la Colonia Estado de México en este Municipio y cuyas medidas y colindancias son las siguientes AL NORTE; 21.50 Mts. con el lote No. 11 AL SUR; 21.50 Mts. con lote No. 13 AL ORIENTE; 10.00 Mts. con la calle No. 10 AL PONIENTE; 10.00 Mts. con el lote No. 17. Se hace saber que debe presentarse ante éste Tribunal dentro de treinta días contados del siguiente al de la última publicación de este contestando la demanda con el apercibimiento de que si dejare de comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía haciendo las posteriores notificaciones por medio de rotulón, que se fijará en la puerta de este Tribunal, conteniendo las síntesis de la determinación Judicial que ha de notificarsele, quedando a su disposición las copias de traslado en esta Secretaría. Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno. Texcoco, México, a los cuatro días de agosto de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—Segundo Secretario, C. Horacio Jaramillo Vences.—Rúbrica.

2727.—23 sept. 2 y 11 octubre.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

SRA. ELOISA GOMEZ VALDEZ.

GABINO BELLO HERNANDEZ, le demando en la Via Ordinaria Civil la USUCAPION, del lote de terreno marcado con el número VEINTISIETE, de la manzana SESENTA Y OCHO, de la colonia AMPLIACION VICENTE VILLADA, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: AL NORTE; 17.00 Mts. con lote No. 19. AL SUR; 17.00 Mts. con lote No. 21. AL ORIENTE; 9.00 Mts. con lote No. 45. AL PONIENTE; 9.00 Mts. con Avenida Gral. Vicente Villada. Se hace saber que debe presentarse ante éste Tribunal dentro de treinta días contados del siguiente al de la última publicación de este contestando la demanda con el apercibimiento de que si dejare de comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía haciendo las posteriores notificaciones por medio de rotulón, que se fijará en la puerta de este Tribunal, conteniendo las síntesis de la determinación Judicial que ha de notificarsele, quedando a su disposición las copias del traslado en esta Secretaría. Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno. Texcoco, México a los once días de julio de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—Segundo Secretario, C. Horacio Jaramillo Vences.—Rúbrica.

2728.—23 sept. 2 y 11 octubre.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

FRACCIONAMIENTOS ESPERANZA S. A.

ANASTACIO RAMOS PAREDES, le demando en la Via Ordinaria Civil la USUCAPION, del lote de terreno número 20 de la manzana 99 de la Colonia Esperanza, de Netzahuacóyotl, de este Distrito, con las medidas y colindancias: AL NORTE, 15.00 Mts., con Lote 19.— AL SUR, 15.00 Mts., con Lote 21.— AL ORIENTE, 9.00 Mts., con lote 50.— AL PONIENTE, 8.00 Mts., con Calle 16.— Se hace saber que debe presentarse ante este Tribunal dentro de treinta días contados del siguiente al de la última publicación de éste, contestando la demanda con el apercibimiento de que si dejare de comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía haciendo las posteriores notificaciones por medio de rotulón, que se fijará en la puerta de este Tribunal, conteniendo la síntesis de la determinación Judicial que ha de notificarsele, quedando mientras tanto las copias del traslado a su disposición en la Secretaría del Juzgado. Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la "Gaceta del Gobierno". Texcoco, México, a veintidós de julio de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—Segundo Secretario, C. Horacio Jaramillo Vences.—Rúbrica.

2729.—23 sept. 2 y 11 octubre.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

FRACCIONAMIENTOS Y CONSTRUCCIONES REFORMA, S. A.

MA. DE LOS ANGELES CAMPOS TELLEZ, le demando en la Via Ordinaria Civil la USUCAPION, del lote de terreno No. 5 de la manzana No. 196 de la colonia Reforma de este municipio y cuyas medidas y colindancias son las siguientes: AL NORTE; 17.50 Mts. con lote No. 4; AL SUR; 17.50 Mts. con lote No. 6; AL ORIENTE; 8.00 Mts. con calle oriente 9; AL PONIENTE; 8.00 Mts. con lote No. 40. Se hace saber que debe presentarse ante éste Tribunal dentro de treinta días contados del siguiente al de la última publicación de este contestando la demanda con el apercibimiento de que si dejare de comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía haciendo las posteriores notificaciones por medio de rotulón, que se fijará en la puerta de este Tribunal, conteniendo la síntesis de la determinación Judicial que ha de notificarsele, quedando a su disposición las copias del traslado en ésta Secretaría. Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno. Texcoco, México, a los once días de julio de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—Segundo Secretario, C. Horacio Jaramillo Vences.—Rúbrica.

2730.—23 sept. 2 y 11 octubre.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXPEDIENTE NUM. 878/75.
TERCERA SECRETARIA.

C. CESAR AUGUSTO HANN CARDENAS.

LEONARDA ALDANA HERNANDEZ, le demando en la Via Ordinaria Civil la USUCAPION del lote de terreno número cuatro, de la manzana ciento ochenta, de la Colonia de San Ciudad Netzahuacóyotl, de este Distrito Judicial, que mide y linda: NORTE 20.00 Mts. con LOTE 3; SUR 20.00 Mts. con LOTE 5; ORIENTE 10.00 Mts. con LOTE 15; PONIENTE 10.00 Mts. con CALLE 3; superficie total de 200.00 metros cuadrados. Se hace saber que debe presentarse ante este Tribunal dentro de treinta días contados del siguiente al de la última publicación de éste contestando la demanda con el apercibimiento de que si dejare de comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía haciendo las posteriores notificaciones por medio de rotulón, que se fijará en la puerta de este Tribunal, conteniendo la síntesis de la determinación Judicial que ha de notificarsele, quedando en la Secretaría a su disposición las copias de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno. Texcoco, México, a doce de septiembre de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario, Lic. Juan Aguirre Vargas.—Rúbrica.

2731.—23 sept. 2 y 11 octubre.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXP. NUM. 1277/1975.
TERCERA SECRETARIA.

INVERSION INMOBILIARIA, S. A.

PEDRO GARCIA CRUZ, le demando en la Via Ordinaria Civil la USUCAPION del lote de terreno número 44, de la manzana No. 492, de la Colonia Aurora, Ciudad Netzahuacóyotl, de este Distrito Judicial, que mide y linda:— NORTE 17.00 Mts. con LOTE 43; SUR 17.00 Mts. con CALLE AMANECER RANCHERO; ORIENTE 9.00 Mts. con CALLE CAMINANTE; PONIENTE 9.00 Mts. con LOTE No. 22; superficie total de 153.00 Mts. cuadrados. Se hace saber que debe presentarse ante esta Tribunal dentro de treinta días contados del siguiente al de la última publicación de este, contestando la demanda con el apercibimiento de que si dejare de comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía haciendo las posteriores notificaciones por medio de rotulón, que se fijará en la puerta de este Tribunal, conteniendo la síntesis de la determinación Judicial que ha de notificarsele, quedando en la Secretaría a su disposición las copias de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno. Texcoco, México, a doce de septiembre de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario, Lic. Juan Aguirre Vargas.—Rúbrica.

2732.—23 sept. 2 y 11 octubre.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXP. NUM. 1281/75.
TERCERA SECRETARIA.

FRACCIONAMIENTOS ESPERANZA, S. A.

JUVENCIO NOLASCO CASTILLO, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la USUCAPION del lote de terreno número 15, de la manzana No. 86, de la Colonia Esperanza, de este Distrito Judicial, que mide y linda: NORTE 15.00 Mts. con LOTE 14; SUR 15.00 Mts. con LOTE 16; ORIENTE 8.00 Mts. con LOTE 43; PONIENTE 8.00 Mts. con CALLE 3; superficie total de 120.00 Mts. cuadrados. Se hace saber que debe presentarse ante este Tribunal dentro de treinta días contados del siguiente día de la última publicación de este, contestando la demanda con el apercibimiento de que si dejara de comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en su rebeldía haciéndose las posteriores notificaciones por medio de rotulón, que se fijará en la puerta de este Tribunal, conteniendo la síntesis de la determinación Judicial que ha de notificarse, quedan en la Secretaría a su disposición las copias de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, Texcoco, México, a doce de septiembre de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario, Lic. Juan Aguirre Vargas.—Rúbrica.

2733.—23 sept. 2 y 11 octubre.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

NACIONAL FINANCIERA, S. A.— FIDEICOMISO CIUDAD NETZAHUALCOYOTL.

APOLO BEDOLLA ZAVALA, le demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapion del lote 5, Manzana 1, Colonia Tamulipas, Sección Virgencitas, mide y linda: NORTE 7.00 metros, con lote 38; SUR 7.00 metros, con Calle del Cobre; ORIENTE 21.50 metros, con lote 6; PONIENTE 21.50 metros, con lote 4; Superficie tota. 150.80 metros cuadrados.— Se le hace saber que debe presentarse ante este Tribunal dentro de treinta días contados del siguiente día de la última publicación de éste, contestando la demanda con el apercibimiento de que si dejara de comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en su rebeldía haciéndose las posteriores notificaciones por medio de rotulón que se fijará en la puerta de este Tribunal conteniendo la síntesis de la determinación que ha de notificarse, quedan a su disposición las copias del traslado en esta Secretaría.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, Texcoco, México, a 3 de julio de 1975.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Eufiquio Arturo Camacho Contreras.—Rúbrica.

2734.—23 sept. 2 y 11 octubre.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

E D I C T O

JOSE GUZMAN GONZALEZ, promueve Diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM, respecto del predio denominado "NEXTLALPAN", formado por dos fracciones, ubicados en Reyes Acozac, Municipio de Tecamac, Estado de México, que miden y lindan:— Primera Fracción.— AL NORTE, 80.00 Mts. con José Guzmán; AL SUR, 107.00 Mts. con Rafael García; AL ORIENTE, 125.00 Mts. con Pedro García y AL PONIENTE 133.00 Mts. con camino vecinal.— Segunda Fracción: AL NORTE, 143.00 Mts. con Josefa Baldera; AL SUR, 155.00 Mts. con José Guzmán; AL ORIENTE, 60.00 Mts. con José García Carlos See Figueroa y Carretera México Pachuca; y AL PONIENTE, 48.00 mts. con camino vecinal.

Y para su publicación por 3 veces consecutivas de 3 en 3 días en la Gaceta del Gobierno del Estado y en un periódico de mayor circulación de la Ciudad de Toluca, México, se expide el presente Dicto en Otumba, México a 29 de Agosto de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Lic. Valentín Contreras Ramírez.—Rúbrica.

2739.—23, 27 y 30 sept.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

E D I C T O

CONCEPCION PEREZ FLORES, promueva información Ad-Perpetuam, para acreditar posesión y dominio por más de 5 años del terreno de común repartimiento, y construcciones en él ubicadas, en la Calle La Conchita número tres, de la Concepción, Tultitlán, que miden y lindan: Norte, 15.70 metros con Calle La Conchita, Sur 15.55 metros con Camino Público, Oriente 22.80 metros con Antonio Morales y Poniente 22.80 metros con Porfirio Aguirre R., con superficie de 356.13 metros cuadrados.

Para publicar por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y Rumbo, editados en Naucalpan y Toluca, México, y por copias en los Estrados de este Juzgado y lugar de ubicación del inmueble, se expide a los 10 días de Marzo de mil novecientos setenta y cinco.—El C. Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz.—Rúbrica.

2735.—23, 27 y 30 sept.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

MARTIN SALINAS JAIMES, promueve Información de Dominio de una casa con terreno anexo, ubicada en San Marcos Yachihuaquepec; ORIENTE, 12.00 Mts. Camino que conduce a Santiago Tlaxomilco, PONIENTE, 11.90 Mts. Eligio Reyes, NORTE, 29.30 Mts. Francisco Pañalaza, SUR, 30.70 Biosa Hernández Vda. de Mendoza. Para su publicación Gaceta de Gobierno y otro periódico por tres veces de tres en tres días: Toluca, Méx., a trece de septiembre de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El Secretario, P. D. Arturo Espinoza García.—Rúbrica.

2736.—23, 27 y 30 sept.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

ILDEFONSO GONZALEZ MARTINEZ Y CAROLINA ROJAS ROMERO, promueven Información de Dominio Exp. No. 1272/975, del terreno con casa ubicada en la calle de S de febrero No. 18 de la población de San Luis Mexitepec Municipio de Zinacantan perteneciente a este Distrito; AL NORTE, 10.20 Mts. con Arnulfo Rojas; AL SUR, 10.20 Mts. con José Orozco; AL ORIENTE, 7.60 Mts. con la calle de su ubicación y AL PONIENTE, 7.60 Mts. con Arnulfo Rojas; para su publicación Gaceta de Gobierno y otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad, por tres veces de tres en tres días.—Toluca, Méx., a 12 de septiembre de 1975.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado, Lic. Emilio Pañalaza Alvarado.—Rúbrica.

2737.—23, 27 y 30 sept.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

E D I C T O

MARCELINO NAVARRETE SANCHEZ, promueve INFORMACION AD-PERPETUAM, objeto de acreditar la posesión de un terreno ubicado en San Juan Zitaltepec, que mide y linda: NORTE, 25.75 metros Gilberto Navarrete, SUR, 25.75 metros calle 16 de Septiembre, ORIENTE 27.35 metros Avenida Morales, y PONIENTE 28.70 metros Otilia Navarrete Sánchez.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días se expide el presente en Zumpango, México, a los 19 días del mes de Septiembre de 1975.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, P. D. Bulmaro Díaz Serrano.—Rúbrica.

2738.—23, 27 y 30 sept.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

E D I C T O

VICENTE NAVARRETE SANCHEZ, promueve INFORMACION AD-PERPETUAM, de un terreno ubicado en San Juan Zitaltepec, que mide y linda: NORTE 24.95 metros con calle de Hidalgo, SUR 29.00 metros Otilia Navarrete Sánchez y otra, ORIENTE 26.00 metros Gilberto Navarrete Sánchez y PONIENTE 26.00 metros Florentina Montes Viuda de Marynez.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en GACETA DEL GOBIERNO y en el NOTICIERO, que se editan en la Ciudad de Toluca, México; se expide el presente en Zumpango, México; a los 19 días del mes de Septiembre de 1975.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, P. D. Bulmaro Díaz Serrano.—Rúbrica.

2740.—23, 27 y 30 sept.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

OTILIA NAVARRETE SANCHEZ, promueve Información Ad-perpetuam, objeto acreditar la posesión de una fracción de terreno ubicado en San Juan Zitlaltepec, el cual tiene por medidas y colindancias las siguientes: NORTE, 24.54 metros con Vicente Navarrete, AL SUR, 24.65 metros con calle 16 de Septiembre, AL ORIENTE, 28.70 metros con Marcelino Navarrete y AL PONIENTE, 28.70 metros con Florentina Montes.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y en el NOTICIERO, que se editan en la Ciudad de Toluca, México, se expide el presente en Zumpango, México, a los diecinueve días del mes de Septiembre de 1975.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, P. D. Bulmaro Díaz Serrano.—Rúbrica.

2741.—23, 27 y 30 sept.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

GILBERTO NAVARRETE SANCHEZ, promueve INFORMACION AD-PERPETUAM, de una fracción de terreno de los llamados Propiedad particular, ubicado en el Poblado de San Juan Zitlaltepec, el cual mide y linda: NORTE 25.75 metros con calle Hidalgo, SUR, 25.75 metros Marcelino Navarrete, ORIENTE 27.35 metros Avenida Morelos y PONIENTE 27.35 metros con Vicente Navarrete Sánchez.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y en el NOTICIERO, se expide el presente en Zumpango, México, a los diecinueve días del mes de Septiembre de 1975.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, P. D. Bulmaro Díaz Serrano.—Rúbrica.

2742.—23, 27 y 30 sept.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

ADOFO DE SALES DOMINGUEZ, promueve INFORMACION AD-PERPETUAM, objeto acreditar la posesión de un terreno denominado "EL FRESNO", ubicado en el Barrio de San Marcos, de éste Distrito, el cual tiene por medidas y colindancias las siguientes: NORTE, 133.35 metros Avenida del trabajo, AL SUR 63.35 metros y 69.90 metros con Melquiades Piliado, ORIENTE 35.90 metros con calle Río Pachuca, 81.30 metros con Callejón y 12.60 metros Melquiades Piliado, y PONIENTE 128.35 metros Ferrocarril Cintura.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y en el NOTICIERO, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, se expide el presente en Zumpango, México, a los 19 días del mes de Septiembre de 1975.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, P. D. Bulmaro Díaz Serrano.—Rúbrica.

2743.—23, 27 y 30 sept.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

La señora FILIBERTA CUATE CLEMENTE, se ha presentado en este Juzgado a promover diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM para acreditar la posesión y derecho de propiedad que dice tener respecto del predio ubicado en la calle de José María Morelos y Pavón número quince, en San Lucas Patoni, de este Distrito Judicial, conocido con el nombre de "LAS ANIMAS", con superficie total de 221.99 metros cuadrados y con las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE: 2150 metros linda con predio de la señora Antonia Herrera Vda. de Ramírez; AL SUR: 25.22 metros con predio de la señora JUANA GARDUÑO VDA. DE MARTINEZ; AL ORIENTE: 10.00 metros con predio del señor Miguel Jiménez Meléndez; AL PONIENTE: 9.50 metros con calle de José María Morelos y Pavón. Por auto de fecha veintisiete de agosto de mil novecientos setenta y cinco, se admitieron las presentes diligencias en la vía y forma propuestas, se registraron bajo el número 1643/75, Segunda Secretaría, se ordenó publicar un extracto de la solicitud por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y El Avance que se editan en la capital del Estado y esta ciudad respectivamente se hace del conocimiento a las personas que se crean con mejor derecho se presenten a deducirlos en términos de Ley, dado en el local de este Juzgado a los doce días del mes de septiembre de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Auerdo, Lic. César Huerta Mondragón.—Rúbrica.

2744.—23, 27 y 30 sept.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

"SIMEXA", S. A.

CONVOCATORIA

C. DIRECTOR DE LA GACETA DEL ESTADO DE MEXICO,
PRESENTE.

En Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de "SIMEXA", S. A., celebrada el día 24 de Abril de 1975, se acordó disminuir el capital social de "SIMEXA", S. A., de la suma de \$4'800,000.00 M. N., a la suma de \$4'000,000.00 M. N., y al efecto se acordó reformar la Cláusula Quinta de los Estatutos Sociales.

El Administrador Unico
ING. EMIL HOFMANN.
(Rúbrica).

Publicar 3 veces de diez en diez días.

2719.—23 sept. 4 y 16 octubre.

NOTARIA PUBLICA Núm. 15

NAUCALPAN, MEX.

AVISO NOTARIAL

Por acta número 524, otorgada ante mí el día 21 de Julio de 1975, la señora MARIA TERESA SOLORZANO RODRIGUEZ VIUDA DE CAMUS como única y universal heredera y a la vez albacea de la Sucesión Testamentaria a bienes de su esposo el señor Licenciado AGUSTIN CAMUS SANCHEZ, radicó ante mí dicha sucesión Testamentaria.

En la propia acta consta que la persona antes mencionada reconoció la validez del Testamento exhibido, que aceptó la herencia instituida en su favor y reconoció sus derechos hereditarios, igualmente aceptó el cargo de Albacea que le fue conferido por el Autor de la Sucesión, protestando su fiel desempeño, manifestando que procederá a formular el inventario de los bienes sucesorios.

Naucalpan de Juárez, Méx. Agosto 20 de 1975.

Lic. JESUS SANDOVAL PARDO
(Rúbrica).

Para ser publicado dos días de siete en siete días en la Gaceta del Gobierno del Estado de México.

2658.—16 y 23 sept.

NOTARIA PUBLICA Núm. 12

NAUCALPAN, MEX.

AVISO NOTARIAL

Por escritura siete mil novecientos tres de veintiuno de julio del año en curso, otorgada ante el suscrito, la señora Adelina Juárez Viuda de Hernández, radicó la sucesión testamentaria de su esposo el señor Lorenzo Hernández Rodríguez, aceptó la herencia instituida a su favor y el cargo de albacea para el que fue designado declarando proceder a formular los inventarios.—Naucalpan de Juárez, a los veintisiete días del mes de agosto de mil novecientos setenta y cinco.

2675.—16 y 23 sept.

ARCHIVO GENERAL DEL ESTADO DE MEXICO

PASEO XINANTECATL No. 704 Ote. Tel. 5-34-16

PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO"

CONDICIONES:

- UNA.—El Periódico se publica los martes, jueves y sábados.
- DOS.—No se hará ninguna publicación de particulares, si no se cubre el importe estipulado en la tarifa.
- TRES.—Sólo se publicarán los documentos o escritos ordenados por las autoridades o para dar cumplimiento a disposiciones legales.
- CUATRO.—Los documentos para ser aceptados para su publicación, deberán tener las firmas y sellos respectivos.
- CINCO.—Todo documento para publicarse tendrá que venir acompañado de una copia siendo esto un requisito indispensable.
- SEIS.—No se aceptan originales con enmendaduras, borrones o letra ilegible.
- SIETE.—El Departamento no es responsable de las erratas que provengan de los originales y para publicar una "Fe de Erratas" en esos casos, se deberá cubrir el importe correspondiente.
- OCHO.—Los originales y copias en cualquier caso, no se regresan a los interesados aunque no se publiquen.
- NUEVE.—Sin excepción, no se reciben originales para publicarse en las ediciones de los martes, después de las 10 horas de los sábados, para las ediciones de los jueves, después de las 10 horas de los martes y para las de los sábados, después de las 10 horas de los jueves.
- DIEZ.—La Jefatura del Departamento queda en condiciones de negar la publicación de originales, por considerar que no son correctos debiendo en estos casos avisar al interesado por escrito y regresar el pago que por ello hubiere hecho.
- ONCE.—Se reciben solicitudes de publicación, así como de suscripciones del Periódico Oficial, y venta del mismo, por correo, sujetándose siempre a las tarifas y condiciones aquí anotadas, remitiendo a nombre de la Administración de Rentas del Estado, en giro postal el importe correspondiente.

T A R I F A S

SUSCRIPCIONES:

Por un año.....	\$200.00
Por seis meses.....	120.00
Por tres meses.....	60.00

EJEMPLARES:

Sección atrasada con precio especial al doble, siempre que su precio no exceda de	20.00
Sección del año que no tenga precio especial	1.00

Edictos y demás Avisos Judiciales:

Palabra por una sola publicación.....	\$ 0.50
Palabra por dos publicaciones.....	0.75
Palabra por tres publicaciones.....	1.00

Avisos Administrativos y Generales:

Balances de \$300.00 a \$1,000.00, según la cantidad de guarismos.

Notas de Estados Financieros, según la cantidad de guarismos.

Convocatoria y documentos similares \$250.00 por Plana o Fracción siempre y cuando no contengan guarismos (\$300.00 Plana Mínimo).

AUTORIZACION PARA FRACCIONAMIENTOS:

De tipo Popular a.....	\$250.00 por plana o fracción.
De tipo Industrial a.....	\$350.00 por plana o fracción.
De tipo Residencial u otro género.....	\$500.00 por plana o fracción.

ATENTAMENTE,
LA DIRECCION.